



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA SA



455

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 04 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 231/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 215/2024, obrante a fojas 402/404, se adjudicó la Licitación Pública N° 02/2024, renglón N° 1 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, por la suma total de \$ 55.602.900,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos con 00/100), y renglones N° 2 y N° 3 referentes a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación del servicio profesional de migración del correo electrónico oficial, respectivamente, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de U\$S 35.006,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil seis con 40/100), equivalentes a la suma de \$ 35.461.483,20 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100), conforme cotización del Banco de la Nación Argentina -tipo de cambio vendedor billete- correspondiente al día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres (4/11/2024).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Orden de Compra N° 54/2024 (v. fs. 438 y 459).

Que con fecha 10/12/2024 se emitió la Solicitud de Servicio N° ARG-004511553, agregada a fojas 444/451.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado para su cancelación la factura B N° 2512-16182208 (v. f. 696), en concepto de suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365

Business Premium del período diciembre/2025, por la suma total de \$ 4.298.162,68 (pesos cuatro millones doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y dos con 68/100).

Que a foja 697 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. ha presentado las Notas de Crédito B N° 2109-00087865 (v. f. 698), por la suma de \$ 1.035,67 (pesos mil treinta y cinco con 67/100) y N° 2109-00087866 (v. f. 700), por la suma de \$ 3.107,01 (pesos tres mil ciento siete con 01/100).

Que a fojas 699 y 701 se agregan Constancias de Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 702 y 703 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que el Director de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, ha prestado debida conformidad a la facturación presentada, mediante Nota Interna N° 136-TI-2025 (v. f. 704).

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes corresponde aprobar el gasto en concepto de suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium del período diciembre/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma resultante total de \$ 4.294.020,00 (pesos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil veinte con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Volante de Compromiso Definitivo N° 19/2025, agregado a foja 706.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.



455

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el gasto referente a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium correspondiente al período diciembre/2025, adjudicado a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de \$ 4.294.020,00 (pesos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil veinte con 00/100)). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Ordenar el pago de la factura B N° 2512-16182208, neta de la aplicación de las Notas de Crédito B N° 2109-00087865 y N° 2109-00087866, por la suma total resultante de \$ 4.294.020,00 (pesos cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil veinte con 00/100), a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

455 /2025.

7
46
9

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

